Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, viernes 10 de abril de 1953 — Número 17.374

ORGANISMO REPRESENTATIVO DEL GOBIERNO ANTE LA COMISION MIXTA ARGENTINO - BOLIVIANA

DECRETO Nº 4.898 — Bs. As., 23 de marzo de 1953

VISTO el Expediente Nº 31.348|52, del registro del Ministerio de Transportes, por el que se trata la solución a dar a las dificultades de orden práctico que la Comisión Mixta Argentino - Boliviana, organismo por intermedio del cual el Gobierno Argentino lleva a cabo los trabajos de construcción del Ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra y Sucre (República de Bolivia), ha encontrado en el cumplimiento de sus tareas, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto Nº 126.496|1942 se aprobó el Reglamento que fija las facultades de la Comisión Argentino-Boliviana para la construcción del Ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra, en cuyo artículo 3º se determina que el organismo representativo del Gobierno de la República Argentina es la Administración General de los Ferrocarriles del Estado; Que por el artículo 4º del Decreto Nº 19.395|48, ratificado por la Ley Nº 13.267, por el cual se creó la Secretaría de Transportes de la Nación, se dispuso que todas las funciones, atribuciones y obligaciones que las leyes y reglamentos determinaban para la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, quedarían a cargo de dicha Secretaría, la que fué transformada en Ministerio de Transportes de la Nación a raíz de la reestructuración de los Ministerios Nacionales; Que la experiencia recogida de las tareas desarrolladas por ese Ministerio, aconsejaron la creación de la Empresa Nacional de Transportes, a la cual se transfirieron todas las funciones de explotación de las actividades vinculadas directa o indirectamente a los transportes, integrándose tal Empresa de Estado, entre otros, con el Ferrocarril Nacional General Belgrano, sucesor a estos efectos de la ex Administración General de los Ferrocarriles del Estado; Que por el artículo 5º del Tratado del 10 de febrero de 1941, el artículo f de las Notas Reversales del 6 de febrero de 1942, el artículo 3º de las notas Reversales del 2 de junio de 1945 y el artículo 1º del Protocolo Complementario del 22 de diciembre de 1945, la Comisión Mixta tiene a su cargo la responsabilidad de control, supervigilancia de todos los trabajos, de la calidad de los materiales y del manejo de los fondos; Que por Decreto Nº 7.176|44 se dispuso que la entrega de fondos se hiciera a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado en lugar de serlo directamente a la Comisión Mixta, como lo disponía anteriormente el artículo 1º del Decreto Nº 149.538|1943; Que tal modificación se efectuó a los fines de conciliar las atribuciones de la Comisión Mixta en lo que a manejo de fondos se refiere, con lo indicado en el artículo 16 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 126.496|1942; Que por Decreto Nº 3.722|52 se dispuso la entrega de hasta Cuarenta y Un Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 41.000.000 m|n.), a la ex Gerencia General del Ferrocarril General Belgrano con destino a la atención de las necesidades de la Comisión Mixta para la prosecusión de los trabajos inherentes a la misma y pago de las obligaciones pendientes de cancelación; Que de los considerandos anteriores resulta la conveniencia de adecuar la atención de las necesidades de la Comisión Mixta y la relación con la misma a las actuales circunstancias de organización estatal; aportándole al mismo tiempo el máximo de facilidades de desenvolvimiento; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Transportes, por intermedio de la Empresa Nacional de Transportes, será el organismo representativo del Gobierno Argentino, con el cual deberá entenderse la Comisión Mixta Argentino-Boliviana.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Empresa Nacional de Transportes los fondos destinados a la atención de la Construcción del Ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz de la Sierra y Sucre.

Art. 3º — Facúltase a la Empresa Nacional de Transportes para que en caso de urgencia y con el fin de asegurar la continuidad en la marcha de las obras, adelante a la Comisión Mixta, fondos a cuenta de créditos acordados, en las condiciones establecidas en el Apartado 5º de la Reglamentación del artículo 42º de la Ley Nº 12.961.

Art. 4º — Las disposiciones de procedimientos contenidas en el artículo 2º del Decreto Nº 3.722|52 se ajustarán a lo determinado por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — La Contaduría General de la Nación registrará las entregas que se efectúen de acuerdo a este procedimiento y oportunamente cargará en cuenta el importe equivalente al Gobierno de la República de Bolivia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni.

RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO

DECRETO Nº 4.609 Bs. Aires, 18|3|53.

VISTO: que el doctor Ismael Jorge Saravia, presenta la renuncia del cargo de Asesor Letrado del Tribunal de Tasaciones de la Ley Nacional de Expropiación Nº 13.264, para el que fué designado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 37.537|48. funciones que desde entonces ha desempeñado con carácter "ad-honorem"; Considerando que la dimisión se funda en el propósito de consagrarse íntegramente al ejercicio de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, que le ha sido confiada por Decreto Nº 399|53; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ismael Jorge Saravia del cargo de Asesor Letrado del Tribunal de Tasaciones de la Ley Nacional de Expropiación Nº 13.264 y désele las gracias por los servicios honorarios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, vuelva al Ministerio de Obras Públicas para su notificación al interesado y archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni.

INCORPORANSE A LA COSECHA DE YERBA MATE DEL AÑO 1952 LOS EXCEDENTES ANTERIORES

DECRETO Nº 5.079 — Buenos Aires, 24|3|953.

VISTO el Expediente Nº 134.226|952, atento lo informado en el mismo y el asesoramiento prestado por la Comisión Nacional de Yerba Mate, y CONSIDERANDO: Que las necesidades del consumo tornan conveniente la incorporación a la cosecha de yerba mate del corriente año 1952 de los excedentes de cosechas anteriores en poder de los productores; Por ello y teniendo en cuenta lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la incorporación a la cosecha del año 1952 de los excedentes de yerba mate nacional, canchada, de cultivo, que hubieran resultado sobre el monto autorizado en las zafras anteriores, a cada productor, y que se encuentren en su poder.

Art. 2º — Los excedentes especificados en el artículo anterior serán considerados, a todos los efectos, como si hubiesen sido cosechados en 1952.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación para reglamentar el presente decreto y adoptar las medidas que juzgue convenientes para su cumplimiento.

Art. 4º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación a sus efectos.

PERON — Rafael F. Amundarain — Alfredo Gómez Morales

APRUEBANSE LOS AFOROS PARA LA MADERA DE LA ESPECIE "ALERCE"

DECRETO Nº 4.126. — Bs. As., 12 de marzo de 1953,

VISTO este expediente Nº 142.934|52, en el cual corren los antecedentes sobre la base de los cuales la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, fijó "ad-referendum", del Poder Ejecutivo los aforos correspondientes a la madera de la especie "alerce" en los Territorios Nacionales del Sur; y CONSIDERANDO: Que corresponde ratificar dichos valores, surgidos de estudios técnicos efectuados en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43º de la Ley Nº 13.273, con lo que se logra una valuación equitativa de la especie forestal mencionada; Por ello, atento las previsiones contenidas en el Segundo Plan Quinquenal, en el Capítulo XI "Acción Forestal", el dictamen legal de fojas 5, lo dispuesto en los artículos 11º y 13º de la Ley Nº 14.037 para los casos comprendidos en la misma y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes aforos, que incluyen el derecho de reforestación, fijado por la Disposición Nº 1.355 de fecha 17 de noviembre de 1952, de la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la madera de la especie "alerce" de conformidad con lo establecido en el artículo 43º de la Ley Nº 13.273, los que regirán en los Territorios Nacionales del Sur:

Madera de "alerce" viva... m$n. 75.— por m3.
Madera de "alerce" muerta.. m$n. 45.— por m3.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES EN NORTE Y CENTRO AMERICA

DECRETO Nº 4.639 Buenos Aires, 18 de marzo de 1953

VISTO el Expediente Nº 70|952 I.N.C., y CONSIDERANDO: Que, a los efectos del mejor cumplimiento de las funciones emergentes de la Ley de su creación Nº 14.155, el Instituto Nacional de Carnes ha estimado conveniente mantener la Representación General en Norte y Centro América, con sede en Nueva York, instalada por el ex Instituto Ganadero Argentino; Que, por Resolución del mencionado Instituto, de fecha 3 de Noviembre ppdo., dictada en función de las atribuciones que le confiere el Art. 9º de la Ley Nº 14.155, ha sido designada la persona que se hará cargo de la Representación mencionada; Por ello, atento lo dispuesto en el Decreto Nº 3.901|49 y lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase al Doctor Emilio Bernat (Clase 1905, M. I. número 1.337.126, D. M. 3), a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), para ocupar el cargo de Representante General del Instituto Nacional de Carnes en Norte y Centro América.

Art. 2º — Autorízase a girar al exterior los gastos, sueldos y viáticos que demande la Representación mencionada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería de la Nación, Hacienda, Finanzas y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido.

FIJANSE NUEVOS PRECIOS PARA GAS Y COMBUSTIBLES LIQUIDOS

RESOLUCION Nº 373. — Buenos Aires, 27|3|1953.

VISTO las facultades emergentes del Decreto número 16.024|50, y CONSIDERANDO: Que por aplicación del artículo 1º del citado decreto es procedente determinar los productos o mercadería comprendida en la enumeración de la Ley 18.830, como asimismo, fijar sus precios de venta al consumidor: Que los precios que pagan los usuarios de Gas del Estado E.N. D. E. no cubren las erogaciones necesarias para la atención de los servicios y su ofrecimiento a nuevos usuarios que lo reclaman, por lo que es justo, razonable y urgente, la adopción de medidas tendientes a extender los beneficios de esta gestión estatal; Que hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional ponga en movimiento la disposición contenida en el artículo 16º del Decreto Nº 17.371|50, según su texto ordenado por el Decreto 21.072|50, este Ministerio debe arbitrar las medidas necesarias para lograr la justicia y la razonabilidad en los precios que pagan los usuarios de estos servicios: Que en consecuencia las disposiciones que se adopten por virtud de la delegación acordada por el Decreto 16.024|50, tienen carácter transitorio; Que a fin de facilitar al Poder Ejecutivo Nacional la aplicación del artículo 16º del Decreto número 17.371|50 ya citado, es conveniente instruir a Gas del Estado E. N. D. E. para que proyecte el pertinente régimen; Que en el Capítulo XIII. E. 9 del Segundo Plan Quinquenal se prevé la ampliación de los servicios de Gas del Estado E. N. D. E., en la medida compatible con la concurrencia financiera de los usuarios, la que debe incidir en menor proporción en los de menos recursos, que por dicha circunstancia son precisamente los que más requieren el servicio de gas; Por ello,

El Ministro de Industria y Comercio,

Resuelve:

1º. — Fíjanse para los servicios a cargo de Gas del Estado E.N.D.E., los precios, por unidad de 4.500 calorías, que a continuación se consigna:

a) Gas distribuído por redes en todo el país con excepción de las localidades indicadas en el apartado b), cuarenta centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,40);

b) Gas distribuído por redes en las localidades ubicadas al sur de la ciudad de Bahía Blanca, a lo largo de los recorridos de los Gasoductos Presidente Perón y Plaza Huincul. - General Conesa, treinta centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,30); Eva Perón (Plaza Huincul) y Comodoro Rivadavia, quince centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,15);

c) Gas envasado distribuído en todo el país, y hasta un consumo de seis (6) cilindros por usuario y por año calendario, cincuenta centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,50); para consumos excedentes, setenta y cinco centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,75).

2º — Los usuarios de gas distribuído por redes y envasado que se incorporen al servicio, abonarán los importes que a continuación se detallan:

a) Para los usuarios domésticos de gas envasado que utilicen en sus gabinetes hasta dos (2) cilindros, ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800.—) por cada artefacto instalado;

b) Para los usuarios domésticos de gas distribuído por redes con medidor común de hasta ocho (8) metros cúbicos por hora de capacidad, trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300,—) por cada artefacto instalado;

c) Para el resto de los usuarios (domésticos, comerciales, industriales, oficiales, etc.), el equivalente al costo total de los cilindros, reguladores, medidores, o conexiones, necesarios para la prestación de los servicios correspondientes.

3º — Los usuarios que soliciten extensión de cañería mayor, en zonas donde su densidad justifique acceder a lo solicitado, podrán obtenerla siempre que se obliguen a abonar un importe destinado a financiar dichas extensiones, equivalente al dos por ciento (2 %) de la valuación fiscal inmobiliaria correspondiente a cada una de las unidades de vivienda para las que se solicite la extensión. Dicha obligación no regirá cuando los interesados tomen íntegramente a su cargo la extensión solicitada.

4º — Los precios e importes establecidos se aplicarán a partir de la primera facturación que se efectúe con posterioridad a los cinco (5) días de la fecha de la presente resolución.

5º — Gas del Estado E. N. D. E. preparará y proyectará el régimen tarifario de los servicios a su cargo, con sujeción a los conceptos que derivan del párrafo primero del artículo 16º del Decreto Nº 17.371/50, en el que se prevén los ajustes por incidencia de los factores determinantes del costo tendiente a la uniformidad de los precios del servicio.

6º — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y de los Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento. Cumplido, pase a Empresas Nacionales de Energía a sus efectos y archívese.

Amundarain

RESOLUCION Nº 374. — Buenos Aires, 27/3/53.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de la Energía y atento a las conclusiones del estudio analítico sobre las circunstancias en que actualmente se desenvuelve el mercado de combustibles que obligan a efectuar un reajuste en los precios máximos de los mismos, conforme a las previsiones del Decreto Nº 16.837/47; Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024/50,

El Ministro de Industria y Comercio,

Resuelve:

1º — Establécese en todo el país el precio máximo de un peso con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 1,40 m/n. de c/l.) el litro de nafta "a granel" y en surtidor.

Este precio se establece también para los derivados del petróleo con la denominación genérica de "solventes" y "aguarrás", comprendidos dentro de los Decretos Nros. 37.061/48 y 10.354/50.

2º — Modifícanse los precios fijados por la Resolución MIC. Nº 389/52 para el Kerosene y Kerosene para Tractores (agricol) en todo el país por lo siguiente:

a) Kerosene a granel: ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 0,85 m/n. de c/l.), el litro;

b) Kerosene suelto para uso doméstico al menudeo: noventa centavos moneda nacional de curso legal ($ 0,90 m/n. de c/l.), el litro;

c) Kerosene para tractores (agricol) a granel: ochenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 0,80 m/n. de c/l.), el litro.

3º — Las ventas de kerosene al precio fijado por el artículo 2º de la presente resolución, se ajustarán a las condiciones que seguidamente se detallan:

	El litro m$n.
a) **En la Capital Federal, Gran Buenos Aires y Ciudad Eva Perón:**	
Precio para consumo propio de comercios, industrias y establecimientos que adquieran a granel y/o en tambor cerrado	0,87
Precio a comerciantes minoristas y cooperativas de consumo	0,85
Precio a repartidor de kerosene con vehículo tanque, o subsidiario	0,79
Precio a repartidor oficial de kerosene o concesionario o distribuidor	0,77
Bonificación a comerciantes minoristas y cooperativas de consumo: (cuando los repartidores efectúan estas ventas, cederán por su cuenta esa bonificación)	0,01
b) **Para el interior del país:**	
Precio para consumo propio de comercios, industrias y establecimientos que adquieran a granel y/o en tambor cerrado	0,87
Precio a repartidores de kerosene con vehículo tanque, o subsidiario	0,80
Precio a repartidor oficial de kerosene, o concesionario o distribuidor ..	0,79
Bonificación a comerciantes minoristas y cooperativas de consumo (cuando los repartidores efectúen estas ventas cederán por su cuenta esta bonificación)	0,01

Los productores y/o impoftadores de petróleo crudo y derivados, tomarán a su cargo las retribuciones por acarreo que corresponda.

4º — Establécense los siguientes precios máximos para el Diesel-oil, Fuel-oil y Gas-oil, puestos en instalación de Empresas Petroleras, en Buenos Aires:

Fuel-oil: doscientos veinte pesos moneda nacional de curso legal la tonelada ($ 220, —m/n. de c/l.).

Diesel-oil: doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal la tonelada ($ 275,— m/n. de c/l.).

Gas-oil: trescientos treinta pesos moneda nacional de curso legal la tonelada ($ 330,— m/n. de c/l.).

5º — Establécese en todo el país el precio máximo uniforme de cuarenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 0,40 m/n. de c/l.) por litro de Gas-oil expendido en surtidores.

6º — Las empresas productoras e importadoras de petróleo y/o sus derivados, continuarán reteniendo las participaciones autorizadas por las disposiciones vigentes, es decir, que deberán ingresar además de los importes actuales, los que resulten de los aumentos establecidos precedentemente al Fondo Nacional de la Energía.

7º — Los comerciantes dedicados a la reventa de nafta y/o los consumidores directos, deberán declarar ante las centrales o sucursales de las empresas petroleras que les proveen el producto, en forma jurada y por carta certificada, antes del día 31 de marzo de 1953, las existencias del mismo en su poder de las 0 (cero) hora de la fecha indicada en el artículo 9º, a los efectos de la facturación de la diferencia de precio y su posterior ingreso al Fondo Nacional de la Energía.

8º — El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, como así también la falsedad en la declaración, harán pasible al infractor de las sanciones pertinentes, que consistirán en clausura de todas las bocas de expendio existentes en el lugar en que se constate el incumplimiento o falsedad, por el término de 1 a 6 meses, a juicio de la Dirección Nacional de la Energía, sin perjuicio de las sanciones legales si la infracción involucrare, además, un acto delictuoso.

9º — La presente resolución entrará en vigor a

(Continúa en la página siguiente)

Fíjase el Precio porTonelada Para el Aceite de Tung

RESOL. Nº 372. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1953.

VISTO el presente Expediente número 99.030|53 M. I. C. N., lo propuesto por la Comisión Nacional del Tung, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 7.225, del 14 de abril de 1952, se fijó para la producción de aceite de tung de la cosecha del año 1951 un suplemento provisorio de precio de m$n. 1.472.— por tonelada a granel, con lo cual se elevó a m$n. 4.572.— el precio provisorio de m$n. 3.100.— por tonelada establecido para dicha cosecha por Resolución Conjunta Nº 811, del 16 de julio de 1951, computándose en el mencionado importe el fruto a razón de m$n. 450.— la tonelada; Que posteriormente, por así permitirlo las cotizaciones del mercado internacional, se fijó como beneficio de comercialización por Resolución Nº 223 de 1952 del Ministerio de Comercio Exterior, un suplemento de m|n. 100.— por tonelada de fruto de la cosecha 1951, abonándose por lo tanto a los agricultores el fruto de aquella cosecha a razón de m$n. 550.— por tonelada; Que la Comisión Interministerial designada por Resolución Conjunta Nº 215|52 de los Ministerios de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior de la Nación ya ha realizado en el Territorio Nacional de Misiones el estudio del costo de producción agrícola e industrial de las campañas 1951|1952; Que con las conclusiones presentadas por la citada Comisión Interministerial se está en condiciones de fijar el precio definitivo del aceite de tung de la cosecha 1951, estimándose oportuno calcular en el mismo el fruto a razón de m$n. 450.— la tonelada, es decir, excluyendo del precio el suplemento de m$n. 100.— reconocido por Resolución Nº 223|52 del Ministerio de Comercio Exterior de la Nación para ser abonado a los colonos y que no ha sido computado en el costo industrial de acuerdo en lo reglamentado oportunamente por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; Que asimismo, se considera conveniente fijar en esta oportunidad los precios para el aceite y el fruto de la cosecha 1952, sujeto a los reajustes que se deriven de los costos que se determinen, cuya fijación anticipada responde al propósito de que los industriales puedan entregar el producto al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio a medida que se elabora, facilitándoles de esta manera la financiación de la industrialización y el pago del fruto a los agricultores; Que la producción de tung de la campaña 1952 ha disminuído sensiblemente en relación con la cosecha anterior como consecuencia de condiciones climatéricas adversas, con la consiguiente incidencia en los costos agrícola e industrial que se han visto *incrementados por dicha circunstancia*; Por ello, en uso de las facultades conferidas por Decreto número 16.024 del 1º de agosto de 1950.

Los Ministros de Industria y Comercio y de Comercio Exterior,

Resuelven:

1º. — Fíjase para la producción de aceite de tung de la cosecha del año 1951, el precio de Cuatro Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.960.—) por tonelada a granel, puesto costado vapor Buenos Aires.

2º. — Fíjase para la producción de aceite de tung de la cosecha del año 1952, el precio provisorio de Seis Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 6.000.—) por tonelada, en las condiciones indicadas precedentemente.

3º. — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio procederá a reglamentar las condiciones que regirán para la compra-venta del saldo exportable de dicho producto, cuya negociación y precio de venta quedan a su cargo en su carácter de Organismo comercial del Estado.

4º. — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio exigirá a los elaboradores el pago del fruto de la cosecha 1952 al precio de Quinientos Ochenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 580) por tonelada, debiéndose en consecuencia reajustar las compras que hubiesen realizado a menor precio.

5º. — Los precios fijados por la presente Resolución regirán para las ventas efectuadas al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, pudiendo comercializarse el producto en el mercado interno a los precios que determinen los respectivos costos de cada establecimiento elaborador.

6º. — Tómese nota, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Economía Comercial.

Amundarain. — Cafiero

CONFIRMACIONES DE PERSONAL DOCENTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

2.358—6|2|53. — Titular Maestra de Grado, Escuela Nº 342 de la Provincia de Santiago del Estero, Selva Juliana Zerda (M. 0.812.736).

2.359—6|2|53. — Escuelas para Adultos Nros. 4 Distrito Escolar 4º y 4 Distrito Escolar 5º, titular Maestra Especial de Música (Coros, 1 cátedra), Noemí Renée Bordo (L.C. 1.387.501).

2.365—6|2|53. — Titulares de un cargo docente: Oscar Rubens Blotta (M. 4.231.731), preceptor Escuela para Adultos Nº 3 D.E. 5º; Alicia Elena Weyler (L.C. 3.262.456), maestra de grado Escuela Nº 12 D.E. 16º; Beatriz Mabel Figari (L.C. 2.502.877), maestra de grado Escuela Nº 16 del D.E. 16º; Lidia Frumento (L.C. 4.345.143), maestra de grado Escuela Nº 19 D.E. 16º; René Martín Videla (M. 551.369), maestro especial de Contabilidad en la Escuela para Adultos Nº 6 D.E. 19º.

2.366—6|2|53. — Titulares: Sara Marchig (L.C. 2.062.295), maestra de grado Escuela Nº 13 D.E. 4º — Curso de Preservación Visual —; Lydia María Teresa Galmarino (L.C. 433.793), maestra especial de Labores Escuela Nº 1 D.E. 13º; Adela Antonia Carmen Macchione (L.C. 1.315.645), maestra especial de Bordado a Máquina Escuela para Adultos Nº 5 D.E. 13º.

2.367—6|2|53. — Irma Noemí Máspoli (L.C. 3.013.233), maestra especial de Labores Escuela Nº 23 Distrito Escolar 2º; Lucinda Pereira Vázquez de Boullosa Pérez (L.C. 393.029), maestra de grado Escuela Nº 5 Distrito Escolar 3º; Luis Salvio Lapierre (M. 6.781.079), preceptor Escuela para Adultos Nº 2 Distrito Escolar 3º; Zoralda Teodora Del Valle Juri de Jara (L.C. 9.244.985), preceptora Escuela para Adultos Nº 6 Distrito Escolar 3º; Ilda Suárez de Alfaro (L.C. 7.329), maestra de grado Escuela Nº 14 Distrito Escolar 3º; Alfredo Serafín Bagalio (M. 902.332), preceptor Escuela para Adultos Nº 1 Distrito Escolar 20º; María Carlota Otamendi (L.C. 430.340), maestra de grado Escuela Nº 28 Distrito Escolar 20º; Daniel José Rubinos (M. 4.346.787), maestro de grado Escuela Nº 7 de Policlínicos "Juan A. Fernández"; María Esther Ambros (L.C. 2.612.056), maestra de grado Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe; Teresa María Elia Quesada (L.C. 36.462), maestra de grado Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

2.368—6|2|53. — María Rosa Cicarelli (L.C. 821.705), maestra de grado Escuela Nº 18 D.E. 13º; Liliana Beatriz Fernández Bravo (L.C. 2.636.549), maestra de grado Escuela Nº 23 D.E. 9º; Carlota Luisa Echenique (L.C. 3.078.919), maestra de grado Escuela Nº 16 D.E. 13º; Rubén Horacio Piragino (L.C. 4.014.851), maestro de grado Escuela Nº 11 D.E. 13º; María Arcángela de Pergola (L.C. 3.412.737), maestra de grado Esc. 8 D.E. 14º; Elva Genoveva Leiva (L.C. 1.653.231), maestra de grado Escuela Nº 11 D.E. 13º; Hugo Domingo Condoleo (M. 4.086.545), maestro de grado Escuela Nº 14 D.E. 2º; Lía Esther Pieroni (L.C. 3.440.971), maestra de grado Escuela Nº 3 D.E. 14º; Elba Lisette Siemens (L.C. 3.401.291), maestra de grado Escuela Nº 17 Distrito Escolar 13º; María Isabel Cotone (L.C. 512.753), maestra de grado Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe; Marta Noemí Bedetti (L.C. 410.550), maestra de grado Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

2.370—6|2|53. — Titulares Maestra de Grado, Escuelas de la Provincia de Buenos Aires: María Marta Nájera (M. 0.698.933) Nº 35; Nelly Amparo González de Zuccarelli (M. 1.299.073), Nº 35; Hortensia Susana Defilpo (M. 1.262.536), Nº 93; Nelly Elizabeth Baylon de Marzano (M. 1.958.066), Nº 157; Elisabeth Inés Pérez de Poli (M. 3.207.024), Nº 223; Amelia Annovelli de Robertazzi (M. 0.276.229), Nº 223; María Gulnara Suárez (M. 3.176.889), Nº 223; Petra Victoria Uña (M. 3.474.192), Nº 223; María Celia Galeano (M. 3.250.349), Nº 223; Elsa Haydée Passalacqua (M. 2.448.720), Nº 223; Matilde Eleonor Deroseaux (M. 4.301.422), Nº 223 y Marta Inés Piani (M. 2.637.734), Nº 223.

2.371—6|2|53. — Celia Amanda Chiari (Líb. Cív. 2.904.052), Maestra de Grado Nº 6 del Distrito Escolar 4º; Lilia Julia Santágata de Nieto (Líb. Cív. 260.285); Maestra de Grado para la Escuela Sagrada Familia; María Elena Gullo (Líb. Cívica 1.080.141), Maestra de Grado, Nº 13, Distrito Escolar 4º —Curso de Preservación Visual—; Juan Alberto Fiore (M. 4.496.172), Maestra de Grado, Nº 21, Distrito Escolar 10º; Jorge Carmelo Di Landro (M. 190.930), Preceptor para la de Adultos Nº 8 Distrito Escolar 18º; María Florencia de la Vega (L. C. 323.946), Maestra Especial de Corte y Confección Hogar San Benito y Elisa Velarde de Cornejo (L. C. 112.189), Celadora para la Nº 8 de la Conservación de la Fe.

2.372—6|2|53. — Carmen Laura Luisa de Luccía (L. C. 330.019), preceptora Escuela para Adultos Nº 2 Distrito Escolar 2º; Manón Mercedes Fernández (L. C. 3.342.807), Maestra especial de Taquigrafía en la Escuela Adultos Nº 4 Distrito Escolar 7º; Haydée Angélica Peón (L.C. 2.978.864), Maestra especial de Dibujo en la Escuela Nº 5.

2.374—6|2|53. — Titulares de un cargo de Maestro de Grado: Zulema Tomasa Roca de Megías (L. C. 1.654.516), Nº 24 Distrito Escolar 12º; Elsa Clorinda de Carlo (L. C. 31.960), Nº 30 Distrito Escolar 16º; Beatriz Elisie de Saa (Líb. Cív. 2.306.223), Nº 28 Distrito Escolar 18º; Nélida Gil (L. C. 990.557), Nº 11 del Distrito Escolar 18º; Edith Isabel Bordigoni (L. C. 3.167.679), Nº 19 Distrito Escolar 17º; Olga Esther Pino de Pesce (L. C. 197.950), Nº 9 Distrito Escolar 17º; Enrique Jaime Zolezzi (M. 4.509.794), Nº 24 del Distrota Escolar 2º; y Stella Martha Languasco (L. C. 464.629), para la Nº 28 del Distrito Escolar 17º.

2.375—6|2|53. — Clelia Margarita Fiorenza (L. C. 443.018), Preceptora, Escuela de Adultos Nº 4 Distrito Escolar 1º; María Elena López Silva de Montiel (L. C. 20.058), Preceptora, Adultos Nº 9 Distrito Escolar 16º; Antonio Lacolla (M. 1.746.806), Adultos Nº 2 Distrito Escolar 6º —Preceptor—; Italo Pazzi (M. 385.627), Maestro Especial de Dactilografía Adultos Nº 6 Distrito Escolar 12º y Esther Hortensia Gutiérrez (L. C. 2.502.956), Celadora, para el Hogar Santísima Trinidad.

2.376—6|2|53. — Susana María Mitjans (L.C. 422.597), maestra especial de Labores Escuela Nº 13 D.E. 1º; Delia Susana Cambiasso (L.C. 3.459.276), maestra especial de Dibujo Escuela Nº 20 D.E. 5º; Zulema Antonia Raquel Loffredo (L.C. 167.347), maestra especial de Música Escuela Nº 6 D.E. 6º; Ethel Nelly Ferrari (L.C. 3.258.896), maestra de grado Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

2.619—11|2|53. — Titular de un cargo de director, Escuela Nº 132 de Neuquén, Eduardo Camilo Alizeri (M. 855.640). Maestra de grado, en las escuelas del Territorio Nacional de Misiones: María Loko (L.C. 1.059.763), Nº 304; Ana María Carlota Eberle (L.C. 0.603.162), Nº 157.

2.626—11|2|53. — Maestro de Grado, Escuela Nº 226 Provincia Buenos Aires, Dante Carlos Borgonovo (M. 4.482.667).

2.629—11|2|53. — Maestro de Grado: Emma Susana Gaztelu (L.C. 3.298.379), Nº 4 Distrito Escolar 10º; Norma Lidya Moralejo (L.C. 2.062.315), Nº 18 Distrito Escolar 13º; María Teresa Gandara (L.C. 193.798), Nº 12 Distrito Escolar 18º; María Luisa Zumino (L.C. 3.009.754), Nº 13 Distrito Escolar 20º; Hebe Nelly Antonia Cristallo de Finocchiaro (L.C. 250.139), Nº 5 de la Conservación de la Fe; María Emilia Carmen Stoppani (L.C. 2.900.577), Nº 26 Distrito Escolar 18º; Néstor Edgardo Sar (M. 4.099.201), Nº 1 Distrito Escolar 15º y Nieves Gabriela Ruiz (L.C. 3.178.976), Nº 27 Distrito Escolar 16º.

2.635—11|2|53. — Maestra de Grado: Gloria González Tizon (L.C. 261.450), Nº 3 de Policlínicos (Alvear); Matilde Amalia Marotta (L.C. 312.019), Nº 10 Distrito Escolar 2º; Juana María Protti (L.C. 209.795), Nº 4 Distrito Escolar 2º e Irma Ponti de Acosta (L.C. 2.594.790), Nº 23 Distrito Escolar 7º.

2.630—11|2|53. — Marcela Reich (L.C. 1.344.985), Maestra Especial de Dibujo, Nros. 3 Distrito Escolar 18º y 8 Distrito Escolar 12º (1 cátedra); Domingo Luis Martignone (M. 21.103), Maestro Especial de Dactilografía, Adultos Nº 3 Distrito Escolar 1º; María Luisa De Rosa de Roletti (L.C. 1.303.297), Maestra Especial de Manualidades, Nº 7 de Policlínicos — Fernández —; Nelly Celina Baguear (L.C. 413.289), Maestra de Grado, Nº 10 Distrito Escolar 6º y Haydée Zulema García (L.C. 2.566.411), Maestra Especial de Dactilografía, Adultos Nº 11 Distrito Escolar 16º.

2.634—11|2|53. — Escuela Diferencial Nº 32 Distrito Escolar 17º; Maestra de Grado: Marta Edith Morelli (L.C. 3.071.771); Lidia Josefina Quirini (L.C. 2.799.442); Mabel Alicia Salas (L.C. 3.381.620); María Antonia Tagle (L.C. 1.655.536); Elba Catalina Pascuala Yantorno (L.C. 2.975.771); Zulema Ferreira (L.C. 3.362.180); Ricardo Aguirre (M. 3.081.258) y Guillermina Nilda Lavigne (L.C. 1.338.382).

2.636—11|2|53. — Maestra de Grado: Elida Teresa Carabajal (L.C. 2.502.979), Adaptación Nº 20 Distrito Escolar 10º; María Juana Battilana (L.C. 2.935.093), Adaptación Nº 20 Distrito Escolar 10º; María Teresa Tarallo (L.C. 253.845), Nº 15 Distrito Escolar 4º y Mabel Lenzi (L.C. 488.978), Diferencial Nº 20 Distrito Escolar 10º. Adultos Nº 6 Distrito Escolar 17º, Preceptora Nilda Espinosa (L.C. 3.375.146).

2.865—12|2|53. — Maestra de Grado, escuelas Territorio Nacional de Misiones: María Emma Domínguez de Serra (L.C. 6.839.939), Nº 337; Elena Dominga Terlecki (L.C. 2.354.038), Nº 24; Julia Yolanda Olivetti de Canteros (L.C. 4.803.748), Nº 312; María Victoria Lastretti (L.C. 3.225.103), Nº 71; Susana Terlecki (L.C. 2.091.820), Nº 78; Julia Dorila Debat de Cabral (L.C. 4.804.570), Nº 22. Titular de un cargo de preceptor en la Escuela para Adultos Nº 1 de Misiones, Angel Luciano Bonifato (M. 7.460.514).

2.866—12|2|53. — Maestro de Grado, escuelas Territorio Nacional de Misiones: Elsa Mary Kruzelniski (L.C. 0.921.925), Nº 237; Guillermina Candia (L.C. 1.129.625), Nº 157; Pascualina Baldo (L.C. 1.059.824), Nº 134; José Raúl Krause (M. 7.467.404), Nº 294; María Adelaida Carvallo de Forni (L.C. 2.090.575), Nº 288; Celia Petra Machado (L.C. 2.429.128), Nº 76; Raquel Alicia Saucedo de Viglia no (L.C. 1.131.100), Nº 25. Escuela para Adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Misiones: Elisabeth Ledesma de Galmarini (L.C. 0.293.631) y Luis Rosendo Libutti (M. 1.612.466).

FIJANSE NUEVOS PRECIOS...

(Viene de la pág. anterior)

partir de las cero (0) horas del día 30 de marzo de 1953.

10. — Comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, a la Dirección Nacional de Abastecimiento y a la Dirección Nacional de la Energía.

Amundarain

RESOLUCION Nº 379. — Buenos Aires, 27/3/53.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de la Energía y atento a las conclusiones a que se ha arribado en el estudio de las condiciones en que se desenvuelve actualmente el mercado de combustibles, que obligan a efectuar un reajuste en los precios máximos de los mismos, conforme a las previsiones del Decreto Nº 16.837/47; Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el Decreto número 16.024/50,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Establécense en todo el país los siguientes precios máximos para el litro de aeronafta "a granel" y en surtidor, según el uso a que sea destinada:

Aeronafta para aviación, un peso con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 1,40 m/n. de c/l.), el litro.

Aeronafta para automotores, dos pesos moneda nacional de curso legal ($ 2,00 m/n. de c/l.), el litro.

2º — Las empresas productoras e importadoras de petróleo y/o sus derivados, continuarán reteniendo las participaciones autorizadas por las disposiciones vigentes, es decir, que deberán ingresar además de los importes actuales, los que resulten de los aumentos establecidos precedentemente al Fondo Nacional de la Energía.

3º — Los comerciantes dedicados a la reventa de aeronafta y/o los consumidores directos, deberán declarar ante las centrales o sucursales de las empresas petroleras que les proveen el producto, en forma jurada y por carta certificada, antes del 31 de marzo de 1953, las existencias del mismo en su poder a las 0 (cero) hora de la fecha indicada en el artículo 5º, a los efectos de la facturación de la diferencia de precio y su posterior ingreso al Fondo Nacional de la Energía.

4º — El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, como así también la falsedad en la declaración, harán pasible al infractor de las sanciones pertinentes, que consistirán en clausura de todas las bocas de expendio existentes en el lugar en que se constate el incumplimiento o falsedad, por el término de 1 a 6 meses, a juicio de la Dirección Nacional de la Energía, sin perjuicio de las sanciones legales si la infracción involucrare, además, un acto delictuoso.

5º — La presente resolución entrará en vigor a partir de las cero (0) horas del día 30 de marzo de 1953.

6º — Comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, a la Dirección Nacional de Abastecimiento y a la Dirección Nacional de la Energía.

Amundarain

Altas de Oficiales en el Cuerpo de Retiro Activo

DECRETOS SINTETIZADOS

4.879—20|3|53. — Con fecha 14 de Enero de 1953, al Teniente de Navío (R. E.) Arturo Alberto Yarnoz (M. 1.735.883).

4.880—20|3|53. — Con fecha 14 de enero de 1953, al Teniente de Fragata (R. E.) Eduardo Oscar Cassese (M. 4.450.506).

5.387—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Silvano Harriague (M. 306.546).

5.388—26|3|53.—Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Alejandro Mario Domingo Izaguirre (Matrícula 455.968).

5.389—26|3|53. — Con fecha 2 de febrero de 1953, al Almirante (R. E.) Ernesto Raúl Villanueva (M. 195.790).

5.390—26|3|53. — Con fecha 1º de febrero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Alberto Lonardi (M. 174.407).

5.391—26|3|53. — Con fecha 1º de marzo de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Luis Angel Lan (M. 31.402).

5.392—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Gregorio Antonio Portillo (M. 1.426.584).

5.393—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (T) (R. E.) Luis Italo Emilio Pertusio (M. 307.543).

5.394—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Jorge Enrique Sciurano (M. 176.007).

5.395—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (T) (R. E.) Ramón Vera (M. 1.426.539).

5.396—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Vicealmirante (R. E.) Marcos Antonio Zar (M. 178.989).

5.397—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante de Infantería de Marina (R. E.) Pedro Domingo Etchichury (M. 469.814).

5.398—26|3|53. — Con fecha 1º de febrero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Ernesto Basilico (M. 174.695).

5.399—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Carlos A. Braña (M. 573.737).

5.400—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante de Infantería de Marina (R. E.) Jorge Carlos Schilling (M. 9.937).

5.401—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (R. E.) Horacio Marcelo Smith (M. 189.161).

5.402—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (T) (R. E.) Carlos Angel Giavedoni (M. 584.924).

5.403—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (T) (R. E.) Bautista Frola (M. 9.144).

5.404—26|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirante (T) (R. E.) José Rodríguez (M. 573.800).

5.445—27|3|53. — Con fecha 1º de enero de 1953, al Contraalmirantee (R. E.) Harald Cappus (M. 308.756).

RESCINDENSE CONTRATOS EN EL MINISTERIO DE RR. EE. Y CULTO

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

DECRETOS SINTETIZADOS

5.601—31|3|53. — A partir del 18 de noviembre de 1952, el contrato Nº 25 celebrado con Franklin Fernández Lusbin, que fuera aprobado por Decreto Nº 1.182|52.

5.602—31|3|53. — A partir del 28 de noviembre de 1952, el contrato Nº 201 celebrado con Roberto Horacio Real, que fuera aprobado por Decreto Nº 3.329|52.

5.603—31|3|53. — A partir del 3 de diciembre de 1952, el contrato Nº 280 celebrado con Delia Julia Mateo de Nicastro, que fuera aprobado por Decreto Nº 11.566|52.

5.604—31|3|53. — A partir del 1º de marzo de 1953, el contrato Nº 110 celebrado con Ceferino Balmaceda, que fuera aprobado por Decreto Nº 1.182|52.

5.605—31|3|53. — A partir del 1º de diciembre de 1952, el contrato Nº 202 celebrado con Colin Anderson, que fuera aprobado por Decreto Nº 3.329|52.

5.606—31|3|53. — A partir del 14 de enero de 1953, el contrato Nº 239 celebrado con José Vicente Antoniassi, que fuera aprobado por Decreto Nº 3.329|52.

5.607—31|3|53. — A partir del 20 de enero de 1953, el contrato Nº 346 celebrado con Luis Francisco Romano, que fuera aprobado por Decreto Nº 11.566|52.

5.608—31|3|53. — A partir del 22 de enero de 1953, el contrato Nº 240 celebrado con Lisandro Moyano, que fuera aprobado por Decreto Nº 3.329|52.

5.609—31|3|53. — A partir del 16 de enero de 1953, el contrato Nº 380 celebrado con Rodolfo Julio Glade, que fuera aprobado por Decreto Nº 11.566|52.

5.610—31|3|53. — Déjanse sin efecto a partir del 1º de diciembre de 1952 los contratos Nros. 379 y 382 celebrados con Ilda Chiantore y Alfredo Isidro Santagostino respectivamente, que fueran aprobados por Decreto Nº 11.566|52.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 16 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento el 1º de mayo de 1953, del siguiente empréstito: C.A.I. 3 olo 1945|55 v$n. 13.426.000. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 1º de abril de 1953.

e.8|4-Nº L-1.580.v.21|4|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Rematará automotores y accesorios, elementos de perforación y producción de petróleo, herramientas varias, cubiertas para automotores, goma rezago, motores varios, cocinas y otros materiales en desuso.

El día 25 de Abril de 1953, a las 9 horas, en la Zona Industrial de Y.P.F. Mendoza, Luján de Cuyo.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., dirigirse por carta o personalmente a: Administración de Y.P.F., Salta 672, Godoy Cruz, Mendoza o Y.P.F., E.N.D.E., Viamonte 783, 5º piso.

e.10|4-Nº 1.623-v.23|4|53

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de la dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del reglamento general:

Expediente Nº 568|52

Nombre de la empresa: "Expreso Plus Ultra". Domicilio de la misma: San Nicolás Nº 300, Pergamino. Clase de servicio: Cargas generales. Itinerario: Entre la Capital Federal y Pergamino, por la ruta nacional Nº 8.

Estos servicios se encuentran en funcionamiento. — Ing. José Ricardo Müller, Director General Estudios y Contralor Técnico del Transporte Automotor.

$ 32.— e.10|4-Nº 11.029-v.10|4|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53 (2do. llamado) para las 10 horas del día 20 de abril de 1953, para la provisión de madera de álamo.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, El Director de Administración.

e.10|4-Nº L.1.616-v.14|4|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 12.613|53

Llámase a Licitación Pública Nº 155|53, para el día 20 del mes de abril de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred en Estación Cabred y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: suela p. zapatos, clavos, hilo, agujas, etc. — Buenos Aires, 10 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L.1.604-v.16|4|53

Expediente Nº 15.316|53

Llámase a Licitación Pública Nº 156|53, para el día 20 del mes de abril de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: candados, cepillos, correas, fraguas, formones, fresas, destornilladores, hojas de sierra, motor diesel, etc. — Buenos Aires, 10 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L.1.606-v.16|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 12.948|53

Llámase a Licitación Pública Nº 153|53, 2º llamado, para el día 17 del mes de abril de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Eva Perón y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, Eva Perón. Las necesidades se refieren a: alimentos. — Buenos Aires, 10 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L.1.605-v.14|4|53

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación para el día 20 de abril a las 16 horas, para la confección y provisión de 20.000 bolsas de loneta para envasar berilio. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.10|4-Nº L.1.617-v.16|4|53

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 112.871|53

Llámase a licitación pública Nº 28, para el día 22 de abril de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de (60) sesenta bordelesas, (50) cincuenta piponos y 85 ochenta y cinco vasijas grandes para vino, de distintas capacidades. — Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.10|4-Nº L.1.611-v.16|4|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E. N. D. E.

Venderá mediante Licitación Pública Nº CLIRM Nº 4 importantes lotes de materiales en desuso, existente en el Yacimiento Petrolífero Fiscal Eva Perón (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), que incluyen: tractores guinche con motor, chassis con cabina, aparatos individuales y centrales de bombeo, tambores de cuchareo y maniobras, reductor de velocidad, calderas, mesas rotativas para cemento, bandas orugas, transformadores, resistencias y accesorios eléctricos, mesas Rotary, cuadros de maniobra, motores y diversas piezas de accesorios de instalaciones y máquinas y herramientas de perforación, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 11,30 horas. — Los pliegos de esta licitación, con la descripción de los materiales y condiciones de venta, pueden consultarse y retirarse en: Avenida Roque Sáenz Peña 777 (Piso 3º), Capital Federal; calle Viamonte 783 (5º piso) Cap. Federal; calle Estomba 127, Bahía Blanca, F. C. N. G. R.; Yacimiento Petrolífero Fiscal Eva Perón, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — División Licitaciones, abril 6 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.10|4-Nº L.1.621-v.23|4|53

DIVISIONAL MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública para el transporte de personal en ómnibus o microómnibus cerrados con capacidad mínima para 45 pasajeros sentados, desde la calle Avenida Luro y Los Andes y de San Juan y Alberti respectivamente hasta la Planta de Almacenaje de Y. P. F. Mar del Plata (Puerto) y viceversa. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Divisional Mar del Plata, Avenida Luro 3028, 2º piso, de 7 a 13 horas, donde deberán presentarse las propuestas hasta el día 23 de abril próximo, las que serán abiertas en presencia de funcionarios de la Empresa e interesados que concurran al acto. — División Licitaciones, abril 6 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé; Jefe División Licitaciones.

e.10|4-Nº L.1.622-v.23|4|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. públicas día 24|4|53, Nº 18|53, reparación equipo perforador, 16 horas; Nº 19|54 material eléctrico, cable de cobre, hierros, 16,10 hs.; Nº 20|53, cinta de tela y goma, 16,20 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, (de 14 a 17 hs.)

e.10|4-Nº L-1.626-v.16|4|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas para automotores, pesos 120.000. — Presentación propuestas: 20 de abril, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.10|4-Nº L.1.607-v.16|4|53

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que el llamado a licitación pública Nº 86|953 para la construcción de los edificios de quince (15) elevadores de campaña que se anunció para el día 15 de abril, ha sido postergado hasta el día 5 de mayo próximo a las 16 horas.

e.10|4-Nº L.1.615-v.16|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 87|53 hasta el 26 de junio de 1953, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos correspondientes a quince elevadores de campaña, según el siguiente detalle:

Serie I — Pcia. de Buenos Aires: Coronel Pringles, Indio Rico, Micaela Cascallares y Copetonas (F.C.N.G.R.).

Serie II — Pcia. de Córdoba: Los Surgentes y Justiniano Posse (F.C. N. G.B.M.).

Serie III — Pcia. de Santa Fe: San José de la Esquina y Chovet (F.C.N. G.B.M.).

Serie IV — Pcia. de Córdoba: Ballesteros, Bell Ville, Cintra y Noetinger (F.C.N.G.B.M.).

Serie V — Pcia. de Santa Fe: María Teresa (F.C.N.G.B.M.) y Villa Cañas y Teodolina (F.C.N.G.S.M.).

La cotización puede formularse por cada una o por el total de las series. Consultas en: Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Buenos Aires; Sección Zona Norte, edificio Aduana, planta alta, Rosario, y en los Juzgados Federales de Córdoba y Bahía Blanca. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Buenos Aires). Presupuesto oficial: m$n. 41.926.718.

e.10|4-Nº L-1.625-v.30|4|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de "Maderas"; apertura 27 de abril de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 4.399-M-952. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo 31 de 1953. — La Dirección.

e.10|4-Nº L.1.608-v.23|4|53

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 11.203|53 para la provisión de engranajes para motor de tranvías. Apertura 27|4|53, a las 13 horas y licitación pública Nº 16.837|53 para la provisión de camisas kaki y blancas. Apertura 28|4|53, a las 13 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital.

e.10|4-Nº L.1.618-v.16|4|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 29 abril 1953, 15 horas, cables de cobre y accesorios para cables subterráneos. OC. 8|52 Ax. 37. 5 mayo 1953. 14 hs., botellas p. oxígeno comprimido. OC. 65|53 Ax. 2. 5 mayo 1953, 15 hs., madera aserrada pino paraná, brasil o similar. OC. 71|52 Ax. 5. 7 mayo 1953, 14 hs., máquinas p. perforación. OC. 50|52 Ax. 5. 7 mayo 1953, 15 horas, 1050 tn. acero dulce común en barras redondas. OC. 3|52 Ax. 35. 11 mayo 1953, 14 hs., aluminio, cobre y latón en barras y chapas. OC. 1|53. Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.10|4-Nº L-1.624-v.23|4|53

Ministerio de Ejército

Licitación Pública

El día 23 de abril de 1953 se realizará en la Agrupación de Ingenieros de Montaña "Las Lajas", Las Lajas, Neuquén, a las 10,00 horas, la licitación pública para la venta de 4.439 kilos de rezagos de vestuario y equipo. Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones en el local antes citado. Fdo.: Miguel Adrover, Teniente Coronel, Jefe Agrupación de Ingenieros de Montaña "Las Lajas".

e.10|4-Nº L.1.619 - v.16|4|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 203|53 para la Adquisición de Aceiteras, Copas para Agua, Fuentes Ovaladas, Ensaladeras de Porcelana, Jarras para Agua, Fuentes Playas, Queseras, Saleritos de Medio Cristal y otros artículos para mesa, la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1953 a las 9,00 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas, el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº L.1.609 - v.16|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 199/53 para la Adquisición de Cafeteras de Metal, Coladores para Caldo, Asaderas, Azucareras de Metal, Budineras Chicas, Sartenes, Pavas, Jarras de Metal, Soperas, y otros artículos para mesa y cocina, la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1953 a las 10,45 horas en esta Dirección General 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº L.1.610 - v.16|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 207|53, para la Adquisición de "Instrumentación de Banda" Bastón para Tambor Mayor, Cajas de Guerra Completas, Clarinetes Soprano Si "B", Flicornos, Redoblantes, Platillos, la apertura de las propuestas se realizará el 27 de abril de 1953 a las 9 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº L.1.613 - v.23|4|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 194/53 para la Adquisición de Cucharas de Alpaca, Cucharas de Metal, Cucharones de Metal, Cucharitas de Metal, Cuchillos de Metal, Tenedor para Postre, Cuchillos Grandes de Carniceros, la apertura de las propuestas se realizará el 27 de abril de 1953 a las 9 30 horas, en esta Dirección General, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|4-Nº 1.614 - v.23|4|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 271, para el día 21 de abril de 1953
CAMPO DE MAYO

Nº 271 — Hora 10,30: Concesión para la explotación del local destinado a Restaurant y Bar del Barrio para Suboficiales "Sargento Cabral". Las ofertas deberán ser presentadas en un papel sellado Nacional de $ 2,00 m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 5,00 m/n.

Horario de Venta de 9 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L.1.612 - v.16|4|53

Licitación Pública Nº 276, para el día 21 de abril de 1953
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 276 — Hora 10,40: Provisión diaria de Pan y Factura, durante el año 1953, para satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros, Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m/n. Precio de la Documentación Técnica $ 5.00 m/n.

Horario de Ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicado; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L.1.620 - v.16|4|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 39|953 a realizarse el día 27 de abril de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico y materias primas y materiales.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 7 a 13 horas en la calle Bolívar 1351, T. E. 33-9342, Buenos Aires.

e.10|4-Nº L-1.627-v.23|4|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 17 del mes de abril del año 1953, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de materiales (maderas) para la Sección Talleres (Servicios de Abastecimientos), a consumirse durante el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.9|4-Nº L-1.600-v.15|4|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 8|53 (D.G.)

"Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1953, a las 18 horas, para la adjudicación de trabajos de impresión de libros y láminas. — El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa) de 9 a 18 horas. — La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General".

e.2|4-Nº L.1.533-v.16|4|53

Ministerio de Educación

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1953, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 1, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos para la extracción de aire en el local cocina y adyacentes de las obras de construcción de un comedor para alumnos de las Facultades de C. Médicas y de Odontología, a cargo de la empresa constructora Kobusch, Vogel y Cía. Presup. of. m$n. 50.000.—. Plg. m$n. 5.00.

Nº 2, a las 15 y 15, para la provisión y ejecución de la instalación de obras sanitarias c|destino a la construcción de un comedor para alumnos de las Facultades de C. Médicas y de Odontología, a c|de la emp. constructora Kobusch, Vogel y Cía. Presup. of. m$n. 200.000.—. Plg. m$n. 15.00.

Informes: Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, J. E. Uriburu 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al 1 por ciento sobre el monto total de las mismas. — El Secretario.

e.8|4-Nº L-1.584-v.14|4|53

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Expediente Nº 3.385|53 (5658)

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril próximo, a las 16 hs., para ejecutar las obras de pintura y limpieza de frente para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Música, Entre Ríos 758, Rosario.

Sistema ajuste alzado. Presupuesto oficial m$n. 151.044.92. Precio de la documentación: m$n. 100.—.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires: Tucumán 620, 5º piso, teléf. 32-8907 y en el Departamento Litoral, Dorrego 1442, teléf. 49098, Rosario.

Apertura de propuestas en Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario.

e.8|4-Nº L-1.586-v.21|4|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1953, a las 10 horas, para la impresión de la memoria de la Universidad, correspondiente al año 1952 (Expte. NR 5.163-D-52); y para el día 20 de abril de 1953, a las 10 horas, para la confección de uniformes de invierno con destino al personal de servicio (Expte. NR-05792-I-53).

Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en la oficina de suministros de la Universidad, Rivadavia 190, Mendoza.

e.6|4-Nº L-1.563-v.10|4|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-41.023|53

Se llama a Licitación Pública Nº 181 para el día 17 de abril de 1953, a las 16 horas, por los trabajos mencionados a continuación: carrozado y pintura en general de dos "Jeeps" de esta Comisión Nacional. Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 12 h. a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-1.568-v.13|4|53

Licitación Pública Nº 180
Expediente E-36.340|52

Se llama a Licitación Pública Nº 180 para el día 21 de abril de 1953, a las 13,00 horas, para la provisión de: Un grupo electrógeno móvil, sin uso, compuesto por motor "Diesel" refrigerado por líquido, con radiador y bomba de agua, sistema de arranque eléctrico ó aire comprimido. En el primer caso, con batería y sistema generador de carga para la misma, y en el segundo caso, botellón para aire comprimido con manómetro indicador de presión, y dispositivo compresor de aire adosado al motor, silenciador, caño de escape, tanque para combustible. — El motor acoplado a generador de excitación "Compound" corriente continua 440 Volts, con divisor de tensión para obtener 220 Volts, 50 H.P. útiles, regulador de campo del generador, e interruptor automático por sobrecarga. Todo el Grupo Electrógeno montado sobre la base metálica y fácilmente transportable.

Para más detalles, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal de 12,00 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº L.1.368-v.10|4|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 18.844|53

Llámase a Licitación Pública Nº 154|53, para el día 15 del mes de abril de 1953, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: termómetros clínicos. — Buenos Aires, 7 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.7|4-Nº L-1.565-v.13|4|53

Expte. Nº 7.843|53

Llámase a Licitación Pública Nº 158|53, para el día 21 del mes de abril de 1953, a las 15 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Comprimidos de la hidrazida del ácido iso-nicotínico.

Buenos Aires, 6 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.6|4-Nº L-1.554-v.17|4|53

Expediente Nº 11.004|53

Llámase a Licitación Pública número 159|53, para el día 23 del mes de abril de 1953, a las 14 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a películas radiográficas. — Buenos Aires, 8 de abril de 1953. — El Director General de Administración.

e.8|4-Nº L-1.575-v.21|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 1.919|53

Llámase a Licitación Pública Nº 152|53, para el día 17 del mes de abril de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Formosa y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Saavedra 378, Formosa.

Las necesidades se refieren a: alcohol, vidrios, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, repuestos p|automotores, agujas e hilos p|coser, útiles de oficina, sobres, formularios impresos, etc. — Buenos Aires, 9 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.593-v.15|4|53

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 5.069|53

Llámase a Licitación Pública Nº 151|53, para el día 15 del mes de abril de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sárfield 563, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: blusas, botas, capuchones, cuellos, chalecos chaquetillas, gorras, guantes, guardapolvos, pantalones, etc. — Buenos Aires, 7 de abril de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.7|4-Nº L-1.566-v.13|4|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Expte. 699-SG-52

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cerro Corá y Cerro Azul (Dto. 14).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14 (Posadas), o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|4-Nº L-1.557-v.10|4|53

Expte. 3.352-SG-52

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Larca y Concarán (Dto. 7).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7 (San Luis), o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|4-Nº L-1.558-v.10|4|53

Expte. 3.287-SG-51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Carmen de Patagones y Bahía San Blas (Dto. 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca), o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|4-Nº L-1.560-v.10|4|53

Expte. 707-SG-52

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Carlos Tejedor (Dto. 3).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3 (Mercedes), o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|4-Nº L-1.561-v.10|4|53

Expte. 3.416-SG-52

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Quequén (Dto. 2).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2 (Eva Perón), o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|4-Nº L-1.562-v.10|4|53

SECRETARIA GENERAL

Expediente 231 SG|51

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 10 de abril de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villaguay (Dto. 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15 (Concordia) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|4-Nº L-1.582-v.10|4|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 63-P|53

Nº 63-P|53 — Día 20|4|53 a las 9. Por la provisión de cables telefónicos con aislación de algodón y de papel. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 727|31, Capital Federal.

e.30|3-Nº L.1.473-v.13|4|53

Licitación Pública Nº 70-P|53

70-P|53. — Día 21|4|53, a las 15, por provisión de cordones para teléfonos y conmutadores.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.521-v.15|4|53

Licitaciones Públicas Nros. 62-P|53 y 67-P|53

62-P|53. Día 27-4-53, a las 9. Por provisión de de anclas, cajas, tapas, cajas de ventilación y rejillas para cámaras, cuplas de hierro. — 67-P|53. Día 27-4-53, a las 15. Por provisión de anillos, ganchos, tornillos, etc.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 727|31, Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.537-v.17|4|53

Licitación pública Nº 68-P|53

68-P|53. Día. 16-4-53, a las 9 Por provisión de matafuegos y carga para matafuegos.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 727|31, Capital Federal.

e.6|4-Nº L-1.538-v.10|4|53

Licitaciones Públicas Nros. 75-P|53 y 78-P|53

Nº 75-P|53: Día 28|4|53, a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras entre las secciones Bella Vista - San Miguel, Zona Oeste. Valor estimado $ 634.800. Pliego $ 75.—.

Nº 78-P|53: Día 28|4|53, a las 10. Por construcción de cañerías y cámaras entre las secciones Ramos Mejía - Caseros, Zona Oeste. Valor estimado $ 554.300. Pliego $ 75.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|4-Nº L-1.588-v.22|4|53

Licitaciones Públicas Nros. 76-P|53 y 77-P|53

Nº 76-P|53: Día 20|4|53, a las 15. Por construcción de cañerías y cámaras en la Sección Hurlingham, Zona Oeste. Valor estimado $ 469.700. Pliego $ 30.—.

Nº 77-P|53: Día 20|4|53, a las 16. Por construcción de cañerías y cámaras entre las secciones Floresta - Liniers, Zona Oeste. Valor estimado $ 229.600. Pliego $ 30.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|4-Nº L-1.589-v.15|4|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expte. Nº 7.411-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniforme p|mayordomo, submayordomo, chofer, ordenanza, cadete, portero, guardapolvos, ambos para peón mamolero, capataz, jardineros y pantalones. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1953, a las 12 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.540-v.10|4|53

Expediente Nº 2.370-53

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de níquel puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.598-v.13|4|53

Expediente Nº 2.285|53

Llámase a licitación pública para la provisión buretas, pipetas, frascos, goteros, termómetros al nitrógeno, flotadores para balanza, desecadores vidrio Pirex, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1953, a las 12.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.590-v.13|4|53

Expediente Nº 2.255|53

Llámase a licitación pública para el lavado y planchado de servilletas, manteles, sábanas, fundas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1953, a las 12.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.591-v.15|4|53

Expediente Nº 2.308|53

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.592-v.15|4|53

(Expte. Nº 2.335-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas para imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1953, a las 12.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.541-v.10|4|53

Expediente Nº 2.753|53

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1953, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|4-Nº L-1.585-v.21|4|53

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Expediente Nº 40-C-953

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina impresora eléctrica del tipo Adrema, una máquina grabadora eléctrica del tipo Adrema, 10.000 fichas metálicas, una máquina impresora del tipo offset. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Avenida Julio A. Roca 721. Oficina de Contaduría. — Angel B. Vuolo, Director General.

e.30|3-Nº L.1.436-v.13|4|53

Expte. Nº 41-C-953

Llámase a licitación pública paa la adquisición de: dos gabinetes-ficheros, sistema rotativo metálico; 4 gabinetes-archivo, sistema rotativo metálico y un mueble de acero con capacidad para 10.000 fichas metálicas del tipo Adrema.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Avenida Julio A. Roca 721. Oficina de Contaduría. — Angel B. Vuolo, Director Geneal.

e.6|4-Nº L-1.552-v.17|4|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.014

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de útiles de escritorio en general. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1953, a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 17 horas.

e.8|4-Nº L-1.581-v.21|4|53

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 circuladores de aire, para corriente alternada 220 V. de 24" y 50 ventiladores para la misma corriente, de 16". Apertura el 21 de abril próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. (BN. 26).

e.8|4-Nº L-1.579-v.14|4|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 16 de abril de 1953, a las 15.30 horas, para la impresión del suplemento del Digesto del Ministerio de Industria y Comercio. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.551-v.10|4|53

Expediente Nº 165.185|52

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 20 de abril de 1953, a las 15.30 horas, para la adquisición de artículos de bazar y menaje. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.594-v.15|4|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - E. N. D. E.

Licitaciones públicas

14|4|53: Enfriadores de agua (4423), a las 9.30 horas.

14|4|53: Báscula a plataforma (4424), a las 10 horas.

20|4|53: Tubos y cristales para niveles (4435), a las 8.30 horas.

20|4|53: Provisión y montaje tanque (4315), a las 12.30 horas.

e.8|4-Nº L-1.578-v.14|4|53

21|4|53: Equipo compresor de aire (4431), a las 8 horas.

21|4|53: Productos químicos para fotografía (4441), a las 8,30 horas.

21|4|53: Equipos electrobombas centrífugos (4442), a las 9.30 horas.

21|4|53: Materiales eléctricos (4444), a las 10 horas.

21|4|53: Chatitas (pick-up) (4450), a las 10.30 horas.

22|4|53: Manómetros (4426), a las 8 horas.

22|4|53: Metales varios (4434), a las 8.30 horas.

23|4|53: Bombas a pistón tipo "Simplex" (4425), a las 8 horas.

23|4|53: Transformadores eléctricos (4436), a las 8.30 horas.

24|4|53: Material eléctrico para subestaciones de tranformación (4388), a las 8 horas.

24|4|53: Lámparas eléctricas (4437), a las 8.30 horas.

24|4|53: Sulfunato de sodio (4447), a las 9.30 horas.

24|4|53: Repuestos para bombas York (4448), a las 10 horas.

27|4|53: Línea aérea 35 k. (4370), a las 8 horas.

27|4|53: Máquinas de escribir y calcular (4459), a las 9.30 horas.

e.8|4-Nº L-1.577-v.21|4|53

28|4|53: Caños de entubación (4461), a las 8.30 horas.

28|4|53: Subestaciones portátiles para equipos perforadores (4473), a las 8 horas.

29|4|53: Hexacloro ciclohexano (4446), a las 8 horas.

29|4|53: Barras de sondeo (4460), a las 9.30 horas.

30|4|53: Galpones metálicos (4454), a las 8 30 horas.

4|5|53: Chaás y flejes (4331), a las 8 horas. e.8|4-Nº L-1.576-v.28|4|53

Licitaciones Públicas

14/4/53: Cerecina y cera (4.356) a las 8 hs. — 14/4/53: Bobinas (4.358) a las 8,30 hs. — 15/4/53: Válvulas (4.368) a las 8,30 hs. — 15/4/53: Equipos contra incendio (4.386) a las 9,30 hs. — 15/4/53: Metal desplegado, chapas etc. (4.400) a las 10 hs. — 15/4/53: Zinc en panes (4.401) a las 10,30 hs. — 15/4/53: Electrobombas (4.407) a las 11,30 hs. — 15/4/53: Cables múltiples especiales (4.410) a las 12 hs. — 15/4/53: Arena y pedregullo (4.413) a las 12,30 hs. — 15/4/53: Tierra común (4.414) a las 13 hs. — 16/4/53: Elementos c/incendio (4.369) a las 8 hs. — 16/4/53: Pararrayos (4.391) a las 8,30 hs. — 16/4/53: Muebles de madera (4.392) a las 9.30 hs. — 16/4/53: Elementos estación de servicio (4.393) a las 10 hs. — 16/4/53: Cocina económica (4.395) a las 10.30 hs — 16/4/53: Máquinas de escribir y calcular (4.396) a las 11 hs. — 16/4/53: Estufas a gas natural (4.397) a las 11,30 hs. — 16/4/53: Fieltro prensa (4.415) a las 12 hs. — 16/4/53: Protectores fulminantes eléctricos (4.417) a las 12,30 hs. — 17/4/53: Motores eléctricos y afines (4.326) a las 8,30 hs. — 17/4/53: Reparación inyectores (4.403) a las 10,30 hs. — 17/4/53: Drogas (4.455) a las 12 hs.

e.30|3-Nº L.1.435 - v.13|4|53

DEPARTAMENTO IMPORTACION DE PRODUCTOS

Llámase a licitación pública (Pliego CCCB. Nº 68) para la adquisición de 14.500 toneladas de gasoil, para el día 16 de abril a las 12 horas. El acto de apertura se llevará a cabo en la División Licitaciones, calle Viamonte 783 (4º piso) donde se reciben las propuestas. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, Oficina 107. — División Licitaciones, marzo 26 de 1953.

e.1º|4-Nº L.1.513-v.15|4|53

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Yacimiento de Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril a las 11 horas, a los efectos de contratar el transporte de ripio y tierra entre los Campamentos del Yacimiento de Mendoza, por el término de un año.

Por pliego de condiciones en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales —E. N. D. E.—, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. Aires, o en la Oficina de Compras de Y. P. F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

División Licitaciones, Marzo 25/1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.31|3-Nº L-1.480-v.14|4|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, día 15 de abril de 1953, provisión de: L|P. 27|53, 13 hs. Papel obra, satinado, manifold, medio hilo, cartulina y cartones. — L|P. 28|53, 13,15 hs. Torniquetes y varillas de madera dura para alambrados. — L|P. 29|53, 13,30 hs. Hierro redondo para hormigón armado, alambres, chapas de hierro negro y cables de acero. — L|P. 30|53, 13,45 hs. Repuesto para motor San Giorgio. L|P. 31|53: 14 horas. Repuestos para motor Caterpillar. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas

e.1º|4-Nº L.1.522-v.17|4|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº YPP 2/53, "Rastreo, carga y transporte de vigas", apertura: 15 de abril de 1953, a las 16 horas, en la Delegación del Yacimiento Presidente Perón (Gobernador Moyano Número 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en la misma. — Jorge Jaime Bonin, Jefe del Departamento Informaciones y Publicidad.

e.9|4-Nº L-1.603-v.15|4|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes: abril 15, a las 9 horas (pliego Nº 2144), tierra refractaria. Mayo 13, a las 10 horas (pliego Nº 2145), tuercas. Mayo 4, a las 10 horas (Pliego Nº 2146), cabrestante, máquina para taladrar, etc. Mayo 5, a las 10 horas (Pliego Nº 2147), bulonería. Mayo 8, a las 10 horas (Pliego Nº 2.148), herramientas comunes de mano. Mayo 11, a las 10 horas (Pliego Nº 2.149), formularios. Abril 21, a las 11 horas (Pliego Nº 2.150), repuestos para motogenerador Diesel "Mercedes Benz". Abril 22, a las 11 horas (Pliego Nº 2151), instalación contra incendio en Llavallol. Abril 22, a las 9 horas (Pliego Nº 2152), diafragmas para registradores de presión. Abril 23, a las 10 horas (Pliego Nº 2153), provisión y montaje de un galpón en Llavallol. Mayo 27, a las 10 horas (Pliego Nº 2154), herramientas. Abril 16, a las 11 horas (Pliego Nº 2156) cigüeñales de bronce o latón para medidores. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.7|4-Nº L-1.570-v.13|4|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2155, para el día 28 de abril, a las 10 horas, por la adquisición de formularios. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.7|4-Nº L-1.571-v.21|4|53

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte. 4.931-LP-1953

Tres grupos de electrobombas; dos de eje vertical y uno de eje horizontal. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 26 mayo 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|4-Nº L.1.542-v.10|4|53

Expte. 5.433-LP-1953

Tela de bronce fosforoso. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 mayo 1953 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.6|4-Nº L.1.543-v.10|4|53

Expte. 5.539-LP-1953

Montaje y carrozado de dos vehículos blindados. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 6 mayo 1953 a las 15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.6|4-Nº L.1.550-v.10|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de oxígeno y gas acetileno, $ 26.000. Presentación propuestas: 16 de abril, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.9|4-Nº L-1.587-v.15|4|53

Licitación pública para la adquisición de leña y carbón, $ 28.000. Presentación propuestas: 17 de abril, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.9|4-Nº L-1.599-v.15|4|53

Licitación pública para la adquisición de sogas de cáñamo, $ 50.000. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.7|4-Nº L-1.567-v.13|4|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 38

Expte. Nº 68.738|53

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes próximo, a las 12 horas, para la venta de 6.500 kg. aproximadamente de tabaco de distintas variedades, producidos en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín M. Güemes" de Salta. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal y en el precitado establecimiento. El acto de apertura tendrá lugar el día ya indicado en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.6|4-Nº L.1.549-v.10|4|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública, para la provisión de "Materiales de Construcción"; apertura 23 de abril de 1953, a las 10 horas. Carpeta 4.395-M-1952. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — La Dirección.

e.9|4-Nº L-1.596-v.22|4|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de "forrajes y cereales", apertura el 20 de abril de 1953, a las 10 horas, Carpeta Nº 449-M-953. Consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo 25 de 1953. — La Dirección.

e.6|4-Nº L.1.548-v.17|4|53

Ley 14.155

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 17 de abril de 1953 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de fichas y formularios impresos, carnets y papelería en general. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Carnes, Avda. Julio A. Roca 751 3º piso Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.6|4-Nº L.1.547-v.10|4|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 4 de mayo de 1953, a las 16.30 horas, para la provisión de: "Botas y botines", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.106|52, ant. 2º que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1953. — La Dirección.

e.1º|4-Nº L-1.510-v.15|4|53

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 5 de mayo de 1953, a las 16.30 horas, para la provisión de: "Confecciones en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.106|52, ant. 1º, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1953. — La Dirección.

e.1º|4-Nº L-1.512-v.15|4|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. y colocación de: Nº 40/53, Exp. 6.893/52, Prov. de Microscopio, Fotocolorímetro, Ficheros, etc. Dest. Hosp. de Niños, Apert. 15/4/53, a las 10 hs.

Nº 41/53, Exp. Nº 1.934/53, Prov. y Coloc. de Mosaicos y Zócalos en el Pab. de Guardia y Sala II del Hosp. Rivadavia. Apert. 15/4/53, a las 10,30 hs.

Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.9|4-Nº L-1.602-v.15|4|53

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 154.160

Llámase a licitación para el día 15 de abril a las 15 horas, para la provisión de máquinas de escribir, y calcular. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e 27|3-Nº L.1.428-v.10|4|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRCION GENERAL DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Prórroga fecha apertura

Licitación Pública Nº 11.058/53

Provisión de coches subterráneos

Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse el 23 de abril en curso, queda postergada para el día 26 de junio de 1953, a las 13 horas.

e.9|4-Nº L-1.597-v.15|4|53

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de tuberías de fibro cemento, equipos de electro bombas y maquinarias de taller. Apertura: 30 de abril a las 16 horas. — Informes: Vieytes y Gorriti, Bahía Blanca.

e.2|4-Nº L.1.534-v.16|4|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 2.280: Metal antifricción. — Ap. 20|4 13 hs. — F. 5.162: Tuercas, virolas, tapones, bujes, etc. de acero dulce, Ap. 21|4 - 13 hs. — F. 5.164: Cajas de engrase completas - Ap. 24|4 13 hs. — F. 5.165: Elásticos de acero Ap. 20|4 - 15 hs. — F. 5.105|A, Bujes, válvulas, manijas, etc., bronce fundido. — Ap. 22|4 - 13 hs. — F. 5.114|A Levas de compensador vertical Ap. 24|4 - 14 hs. — F. 5.907|A: Clavos ganchos acero dulce Ap. 24|4 - 15 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.2|4-Nº L.1.535-v.16|4|53

Expedientes 15.439|15.009

Licitación pública: 11 de mayo de 1953, 15 hs., Limpieza y pintura de la estructura metálica puente Río Dulce Km. 663|727. — Consulta y retiro pliegos en Distrito Vía y Obras en Frías (Pcia. Santiago del Estero) y en la Oficina de Licitaciones (Av. Maipú 4) donde se realizará la apertura de las propuestas. — (Valor del pliego $ 100.— m|n.). — Las Administraciones.

e.27|3-Nº L.1.365-v.10|4|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BME. MITRE

Se llama a licitación pública Nº 198 hasta las 15,30 horas del 24 de abril próximo, para una renovación de vía entre Empalme Maldonado y Tigre, Documentación en Oficina de Licitaciones (Nº 127) Bmé. Mitre 299, 3er. piso, 11,30 a 15 hs. Consultas 11,30 a 17 hs. En estación San Martín: Oficina Jefe Distrito Vía y Obras. Costo documentación: $ 500 m/n.

Isidoro González, Administrador General.

e.30|3-Nº L.1.499 - v.13|4|53

Licitación Pública

Nº 199. — Acero dulce redondo 17|4 - 15,30 hs.

Pliegos y condiciones: Buenos Aires, Bmé. Mitre 299, 1er. piso, oficina 51, de 12 a 15 hs., lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.27|3-Nº L.1.427-v.17|4|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y COMERCIAL

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.022/53 para el día 22 de abril de 1953, a las 11 horas, para la venta de 55 toneladas de Rodocrosita (Rosa del Inca).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.9|4-Nº L-1.601-v.21|4|53

Licitaciones Públicas

13|4|53 — 1018|53, 11 horas, por la venta de 25 toneladas de chapas de acero A-37 de 8 mm. de espesor. — 13|4|53 — 1019|53, 11,30 horas, por la venta de 75 toneladas de planchuelas de acero AE.85 de varias medidas y 9 tonaladas de barras redondas de acero AE.85 de 18 mm. y 22 mm. — 14|4|53 — 1020|53, 11 horas, por la venta de 41 toneladas de barras redondas acero A-70 varias medidas, 50 toneladas planchuelas acero A-37 de 19 x 9,5 mm., etc. — 14|4|53 — 1021|53, 11,30 horas, por la venta de 200 toneladas de recortes de chapas de acero A-34 y A-37. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.6|4-Nº L.1.555-v.13|4|53

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
Dirección General del Registro Nacional

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

5.601, 5.602, 5.603, 5.604, 5.605, 5.606, 5.607, 5.608, 5.609 y 5.610|53. — Rescíndense contratos en el Ministerio de RR. EE. y Culto. (Pág. 4).

MINISTERIO DE EDUCACION

2.358, 2.359, 2.365, 2.366, 2.367, 2.368, 2.370, 2.371, 2.372, 2.374, 2.375, 2.376, 2.619, 2.626, 2.629, 2.635, 2.630, 2.634, 2.636, 2.865 y 2.866|53. — Confirmaciones de personal docente en el Ministerio de Educación. (Pág. 3).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

373, 374 y 379|53. — Fíjanse nuevos precios para gas y combustibles líquidos. (Pág. 2).

5.079|53. — Incorpóranse a la cosecha de yerba mate del año 1952 los excedentes anteriores. (Pág. 1).

372|53. — Fíjase el precio por tonelada para el aceite de tung. (Pág. 2).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4.609|53. — Renuncia de un funcionario. (Pág. 1).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

4.126|53. — Apruébanse los aforos para la madera de la especie "alerce". (Pág. 3).

4.639|53. — Representante del Instituto Nacional de Carnes en Norte y Centro América. (Pág. 1).

MINISTERIO DE TRANSPORTES

4.898|53. — Organismo representativo del Gobierno ante la Comisión Mixta Argentino-Boliviana. (Pág. 1)

MINISTERIO DE MARINA

4.879, 4.880, 5.387, 5.388, 5.389, 5.390, 5.391, 5.392, 5.393, 5.394, 5.395, 5.396, 5.397, 5.398, 5.399, 5.400, 5.401, 5.402, 5.403, 5.404 y 5.445|53. — Altas de oficiales en el cuerpo de retiro activo. (Página 4).

Licitación de valores nacionales. (Pág. 4)
Remate. (Pág. 4)
Solicitud de permiso. (Pág. 4)

LICITACIONES:

Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

Licitación Pública Nº 503|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Instalaciones de supergás para las viviendas y alojamiento de personal superior", en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de abril de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 51.712.— m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|4-Nº L.1.545-v.10|4|53

Licitación Pública Nº 502|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Modificación de la Instalación de la usina" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina, Partido de 4 de Junio (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 21 de abril de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 450.— en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|4-Nº L.1.546-v.10|4|53

Licitaciones Públicas

16|4|53, 1.016|53, 11 horas, por la venta de 28 toneladas de cemento de cobre.

16|4|53, 1.017|53, 11,30 horas, por la venta de 1.660 tambores de chapa negra y de zinc, en buen estado.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.31|3-Nº L-1.494-v.15|4|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 185|53, para la adquisición de "pares de medias de algodón". La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1953, a las 9 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.9|4-Nº L-1.595-v.22|4|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 181|953, para la adquisición de máquinas de escribir, mimeógrafo eléctrico, mimeógrafos a manivela. — La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1953 a las 9.00 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones o de especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sección Llamados, Larrea Nº 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|3-Nº L.1.432-v.13|4|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 183|953, por el curtido de 130.000 kilogramos de cueros frescos, provenientes del faenamiento de novillos en el Matadero Militar de Campo de Mayo (cantidad aproximada). — La apertura de las propuestas se realizará el 17 de abril de 1953 a las 10,00 horas en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirígirse a: División Adquisiciones. Sección Llamados. Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.30|3-Nº L.1.433-v.13|4|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 262, para el día 17 de abril de 1953.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 262, hora 10.30: provisión diaria de leche durante el año 1953, para satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitaciones 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n. Horario de ventas: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|4-Nº L-1.572-v.13|4|53

REGIMIENTO 6 DE CABALLERIA

Aviso de llamado a licitación pública para concesión de cantina

Llámase a licitación pública para la concesión de cantina para satisfacer las necesidades del Regimiento 6 de Caballería y demás dependencias que se alojan y|o se alojen en el cuartel del mismo, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1953, hasta el 30 de junio de 1955. La apertura de las propuestas se efectuará en Concordia, el día 20 de abril de 1953, a las 10 horas, en el cuartel del citado, lugar donde se recibirán las ofertas hasta la hora y día mencionados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y especificaciones particulares, dirigirse al secretario de la C. de Adjudicaciones, Subteniente D. Carlos Alberto Bollini, Sección Quintas o por teléfono al aparato 3161.

e.7|4-Nº L-1.574-v.20|4|53

ESCUELA DE TROPAS BLINDADAS

El día 17 de abril de 1952, a las 16 horas, se realizará en la Escuela de Tropas Blindadas (calle Zufriategui Nº 4800, Villa Martelli, Partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la adquisición de repuestos de automotores. Para informes y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el Servicio de Intendencia del local citado (T. E. 740 (Ombú) 1150).

e.8|4-Nº L-1.583-v.14|4|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la reparación de Aparatos e instrumental científico (radiología, electrocardiología, odontología, cirugía, laboratorio etc.).

Apertura de propuestas: el día 15 de abril próximo a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.27|3-Nº L.1.361-v.10|4|53

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|953, para el día 17 de abril del corriente año a las 10,00 horas, para la adquisición de formularios impresos, con destino a las distintas dependencias internas de la Dirección General Administrativa de Aeronáutica. Informes, retiro de pedido de presupuestos y pliego de condiciones generales, División Habilitación y Administración, calle Tacuarí 345, Buenos Aires, de 9,00 a 12,00 horas, todos los días hábiles de lunes a viernes.

e.6|4-Nº L.1.553-v.10|4|53

DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 3|53

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1953 a las 10 horas, para la provisión de cuatro (4) galpones metálicos de 12.20 mts. de ancho por 60 mts. de largo. La apertura de los sobres-propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación Técnica respectiva podrá obtenerse sin cargo en el Departamento Administrativo (División Adquisiciones), los días martes y jueves de 8,00 a 12,00 horas.

e.6|4-Nº L.1.564-v.17|4|53

COMANDO AEREO DE DEFENSA
VII BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1953, a las 10,00 horas, para la explotación de la cantina de soldados de la VII Brigada Aérea, por el término de dos años, a partir del día 1º de julio del corriente año.

Solicitar informes y pliego de condiciones a la División Contaduría de la VII Brigada Aérea, Morón (F.C.N.D.F.S.) todos los días hábiles de 7,30 a 12,00 y de 14,30 a 18,00 horas y miércoles y sábados de 7.30 a 12.00 horas.

e.6|4-Nº L.1.556-v.10|4|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|53 (DGA-1.657|53), por el término de 5 (cinco) días hábiles, a efectos de contratar la provisión de 40.000 kilogramos de galleta, para atender las necesidades durante el corriente año de la Colonia de Aborígen "Bartolomé de las Casas", dependiente de la Dirección de Protección al Aborigen.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de la citada Colonia en Comandante Fontana —Formosa—, el próximo 17 de abril, a las 15 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital diariamente, de 8 a 18 horas.

e.6|4-Nº L.1.544-v.10|4|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738